



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000795/2018

LUJÁN, 22 de septiembre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 179/22, relacionada con la Contratación del Servicio de Provisión de Agua potable en bidones e instalación en comodato de dispensadores de agua fría y caliente para la Delegación Universitaria San Fernando de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por RESOLUCIÓN RESREC-LUJ N°: 231 - 22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo (01) oferta.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido opinión al respecto.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 179/22, relacionada con la Contratación del Servicio de Provisión de Agua potable en bidones e instalación en comodato de dispensadores de agua fría y caliente para la Delegación Universitaria San Fernando de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000795/2018.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Aguas y Sodas Bertin S.R.L., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 179/22, por un importe total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 564.000,00.-).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción en conformidad del servicio al Sr. Ariel Tejera.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000795/2018

será imputado con cargo al Programa 08, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000795/2018. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 564 - 22